



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEXTO DEL JUICIO FAMILIAR  
ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, NUEVO LEÓN

**EDICTO**

**Al ciudadano Jorge Alberto Muñoz Duéñez.**  
Ubicación desconocida.

Con fecha 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiocho, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el **procedimiento oral de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición respecto de Jorge Alberto Muñoz Duéñez**, promovido por **Elisa María Anzures Arriaga**, bajo el expediente judicial número **699/2021**; ordenándose notificar al citado **Jorge Alberto Muñoz Duéñez**, por medio de edictos que se publicaran a través de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, Periódico Oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Entre cada publicación, deberá mediar un plazo de siete días hábiles los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, sin que genere costo alguno para la promovente, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado de este recinto el piso 6, en el edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León; en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, , ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe. **Monterrey, Nuevo León, 31 de agosto del 2021.**

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

**El c. secretario adscrito al Juzgado Sexto Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado.**

*Gabriel García Márquez*  
**Licenciado Gabriel García Márquez.**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEXTO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL